



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA FIRMA DE LA PROCLAMA
DEL MES DE LA RADIODIFUSION

12 DE MAYO DE 1989

Tradicionalmente, se ha escogido a mayo como el mes de la radiodifusión en Puerto Rico. Es de justicia que se destaquen los méritos de este significativo medio de comunicación que tanto y tan bien le ha servido a Puerto Rico.

Lo cierto es que, además de entretener a la radioaudiencia con música y programas al gusto del pueblo, las estaciones de radio siempre han estado a la vanguardia de los mejores intereses del país cuando ha habido desastres naturales.

La radio va con los puertorriqueños en su auto, cuando se trasladan del hogar al lugar de trabajo, lo mismo que cuando regresan después de un día de arduas labores. Va con la familia a la playa, lo mismo que a la montaña.

La radio casi siempre es la primera en informarnos de los sucesos noticiosos, tanto en el ámbito local como en el plano internacional.

El gran número de emisoras radiales en Puerto Rico atestiguan la popularidad del medio y su aceptación en todos los pueblos de la isla. Hay

gran orgullo en tener una emisora "local" en pueblos como Caguas, Yauco, Aguadilla y otros.

Como industria, la radiodifusión representa un importantísimo renglón de propaganda para los productos y servicios del comercio y la banca puertorriqueña. De igual modo, es un medio importante de comunicarle a la población en general, aquellos avisos de interés general que genera el Gobierno.

Por todo lo anterior, me complace mucho firmar ahora la proclama oficial que establece el mes de mayo como Mes de la Radiodifusión puertorriqueña.